



INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2010

...

Mayo 2011

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (III-I) (III-II)	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	CAPTADO (III)		
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL					
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS					
- VENTA DE INVERSIONES					
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
FINANCIAMIENTOS					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO					
FEDERAL PARA: ¹					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
APORTACIONES DEL GDF PARA:					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
- PAGO DE PASIVOS					
- Amortizaciones					
- Intereses					
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD					

NO APLICABLE

1) Se refiere a los ingresos que recibe el Sistema de Salud, transferidos por el Gobierno Federal y los estados en el marco de la transferencia a los Organismos y Entidades.

Titular

Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Responsable

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)				
	ESTIMADO		VAR 1-2=(3)	RECAUDADO	
	2009 (1)	2010 (2)		2009 (4)	2010 (5)
APROVECHAMIENTOS	20,808.00	51,072.00	-30,264.00	57,582.00	40,524.00
PRODUCTOS					

Titular

Lic. Armando Amador Ortega
Secretario de Salud

Responsable

Lic. Luis Angel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Informe de Cuenta Pública 2010

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Espacio para la instalación de máquina expendedoras de bebidas y similares.	614.00	66	40,524.00

Titular:

Dr. José Armando Abled Ortega
Secretaría de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Informe de Cuenta Pública 2010

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
NO APLICABLE			

Titular:
Dr. José Armanito Ahuero Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Informe de Cuenta Pública 2010

ECG: ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CD 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (B-B1) (B1-B1)	A1: Explicación de la ejecución del original respecto del ejercicio B1: Explicación de la variación del modificado respecto del ejercicio
	ORIGINAL (B)	MODIFICADO (B1)	EJERCIDO (B1)		
GASTO CORRIENTE	5,006,934,955.93	5,767,542,991.27	5,762,372,971.27	-255,630.00	
1000	55,159,745.00	3,735,582,010.13	3,735,582,010.13	-278,407,441.13	A1: Situación: El presupuesto ejercido en este capítulo fue de 3,735,582,010.13 pesos, lo que significa una variación de más 2218,407,444.13 pesos, respecto del original. Causas de la situación: El mayor ejercicio se debe a que se recibió ampliación de recursos para cubrir el incremento de sueldos del personal de la rama médica y paramédica y de grupos afines que determina el sector salud y se aplica de conformidad con el convenio nacional de homologación de nivelación salarial, se otorga en el mes de octubre con retroactividad al mes de mayo, afectando principalmente, sueldos para seguridad social, otras prestaciones y estímulos de personal reforzando la operación de los servicios. Entre recursos son de origen fiscal. Los programas de salud continúan su aplicación, consolidando servicios de atención a padecimientos crónicos degenerativos y problemas propios de la mujer, en todas las delegaciones del Distrito Federal, principalmente en las delegaciones de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón. La Población Beneficiada es la población sin seguridad social laboral del Distrito Federal. La Secretaría de Salud del Distrito Federal alcanzó los objetivos institucionales establecidos en el Programa General de Desarrollo, para lograr un Sistema de Salud con prestación gratuita de servicios, universal, equitativo, resolutivo, eficiente, participativo y solidario.
2000	67,723,742.00	466,346,251.72	466,346,251.72	-150,890,489.28	A1: No se presenta variación entre el ejercicio y el programado modificado. Situación: El presupuesto ejercido en este capítulo fue de \$466,346,251.72 pesos, lo que significa una variación de menos \$150,890,489.28 pesos respecto del original. Causas de la situación: El menor ejercicio se debe a que se realizó reducción de recursos principalmente en sustancias químicas, medicamentos y material de curación, transfiriéndolos al capítulo 3000, para adquirirlas a través de subrogaciones con la finalidad de reforzar los servicios de salud, a través de la adquisición de paquetes de servicio integral de diagnóstico, terapéuticos, cirugía de catarata, cirugía laparoscópica, artroscopia y otros clínicos, además se apoyó con ampliaciones a través del Sistema de Protección Social en Salud acciones diversas como fueron limpieza, alimentación de personas, combustibles, para mejorar la prestación de los servicios de salud para todas las personas afiliadas al Seguro Popular y a la población sin seguridad social laboral del Distrito Federal. Se adquirió mayor cantidad de insumos como medicamentos y material de curación, combustibles, estas acciones permitieron alcanzar mayor cobertura de los servicios otorgados. El programa de servicios de salud se recibió en todas las delegaciones del Distrito Federal contribuyendo a disminuir la morbilidad y mortalidad. La Población beneficiada es la población sin seguridad social laboral del Distrito Federal. La Secretaría de Salud del Distrito Federal alcanzó los objetivos institucionales establecidos en el Programa General de Desarrollo.
					A1: No se presenta variación entre el ejercicio y el programado modificado.

Fuente:

Dr. Armando Arredondo Cortés
Secretaría de Salud

Responsable:

Dr. Luis Ángel Vázquez Martínez
Directo General de Planeación y Coordinación Sectorial

UNIDAD RESPONSABLE: 26/CD 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

ECG: ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto al ejercicio B) Explicación a la variación del modificado respecto al ejercicio
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
3000	602,000,640.00	1,418,542,919.89	1,418,542,919.89	556,542,919.89	Situación: El presupuesto ejercido fue de \$1,418,542,919.89 pesos, lo que significa \$556,542,919.89 pesos más con respecto al original. Causa de la situación: el mayor ejercicio se debe a que se requirieron recursos adicionales en la actividad de reforzamiento de servicios de salud (Seguro Popular) para el área de informática, servicios para tratamientos de padecimientos crónicos degenerativos, contratación de personal, mantenimiento de inmuebles y muebles, servicios de lavandería y limpieza, mantenimiento y conservación de equipo e instrumental médico, vehículos y equipo destinados a operación de programas públicos, campañas preventivas de información. Los servicios que se adquirieron fueron para la prestación de atención médica en programas de cardiología intervencionista, diabetes y hemocáncer, cataratas, reactivos para pruebas de laboratorio clínico, también se contrataron recursos humanos a través del programa de suplencias por honorarios, para cubrir el personal médico y paramédico faltante en querechos programados, así como de carencias en las unidades hospitalarias.
4000	114,653,000.00	141,751,799.53	141,751,799.53	131,058,799.53	010.8) No se presenta variación entre el ejercido y el programado modificado. Añó tiene un presupuesto ejercido de \$141,751,799.53 pesos lo que significa una diferencia con el programado original de más de \$131,058,799.53 pesos. Recursos de origen fiscal, para apoyo del Teletón, así como recursos de origen federal para apoyo de programas de atención y prevención a las adicciones. El mayor ejercicio se debe al pago de becas a médicos internos de pregrado y de médicos residentes, de ayudas funcionales a pacientes que requieren órtesis, prótesis y asistencia en prótesis atendidos en las unidades hospitalarias, ayudas de marcha (pagos de defunción) al personal que tuvo fallecimiento de algún familiar y a la ampliación de recursos para apoyar a instituciones en fines de lucro orientados a la atención de personas con adicciones, formación de recursos humanos y de atención médica de pacientes. Se otorgaron treinta ayudas de instituciones en fines de lucro que son: Juventud, luz y esperanza, La perla mexicana, caso de rehabilitación para alcohólicos y drogadictos, Centro de atención especializada en drogodependencia A.C., Fundación Renaceo I.A.P., Centro Intzore A.C., Programa de Niños de la calle A.C., Hogar Integral juventud I.A.P., Ricos y pobres A.C., Comunidad de desarrollo integral Capisco A.C., Fundación Reintegra I.A.P., Amigos por la calle, Institución Venga y Oiga, Instituto Mexicano para la prevención y tratamiento de la Adicción A.C., destacando la aportación de 114,460,000 pesos a Fundación Teletón, a la Academia Nacional de Medicina de México A.C., al Instituto Nacional de Salud Pública se otorgaron donativos económicos para trabajos de investigación en el área médica. Beneficiando a población coherente de seguridad social laboral del DF, cumpliendo con los objetivos institucionales.
					010.8) No se presenta variación entre el ejercido y el programado modificado.

Firma

Responsable

Dr. JUAN CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
Director General de Atención y Coordinación Social

UNIDAD RESPONSABLE: 24 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

ECG: ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) II-III	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercicio. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercicio.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
GASTO DE CAPITAL	51,450,000.00	11,359,925.31	77,359,925.31	-54,045,074.69	A) Se tiene un presupuesto ejercido de \$77,359,925.31 pesos, teniendo una diferencia de menos \$54,045,074.69 pesos con respecto al programado original. Esta situación se debe a que se se adquiere equipo educacional, informático, médico y de laboratorio, a través de recursos del Sistema de Protección Social en Salud para el fortalecimiento de los servicios médicos en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud; también se adquiere un vehículo (PREVENTIBUS) para campañas contra las adicciones así como mobiliario y equipo informático necesarios para la Dirección General de Administración de la dependencia; también se adquiere equipo médico para un laboratorio prefabricado de biología molecular. Debe señalarse que hubo equipos que por las características de la ficha técnica no se encontraron disponibles en el mercado nacional no siendo posible realizar su adquisición a través de la importación. No se dejaron de adquirir los equipos necesarios para la operación de los servicios. Se cumple con los objetivos de la dependencia, al renovar el equipo y dotar de nuevo equipo a las unidades. Se beneficia a la población abierta de todas las delegaciones del DF.
5000	51,450,000.00	11,359,925.31	77,359,925.31	-54,045,074.69	
					0.00 No se presenta variación entre el ejercido y el programado modificado
TOTAL UR	51,351,322,955.00	5,839,932,919.58	5,839,932,919.58	-401,189,461.18	

Titular

Dr. José Armando Rodríguez Vega

Secretario de Finanzas

Responsable

Lic. Julián Vázquez Martínez

Director General de Planeación y Coordinación

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CD 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 1-2=(3)	EJERCIDO		VAR 4-5=(6)
	2009 (1)	2010 (2)		2009 (4)	2010 (5)	
3407 Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Titular:

Dr. José Amador Alvarado Ortega
Secretaría de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Informe de Cuenta Pública 2010

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCICIO
			NO APLICABLE							
			TOTAL UR							

Titular.

Dr. José Armando Anselmi Ortega
Secretario de Salud

Responsible:

Dr. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			El Gobierno de la Ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad							
	01		La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos							
		11	Atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario				0.00	0.00	0.00
TOTAL UR										

Titular:

Dr. José Armando Arriaga Cárdenas
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			La gestión gubernamental es eficiente					73,914,177.00	68,104,442.85	68,104,442.85
	09		La administración de los recursos públicos es más eficiente					73,914,177.00	68,104,442.85	68,104,442.85
		01	Administración de recursos institucionales	Trámite	29,242.0	29,242.0	45,526.0	73,914,177.00	68,104,442.85	68,104,442.85
13			Se reduce la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.					62,153,097.00	86,860,505.27	86,860,505.27
	04		Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializadas					55,235,408.00	65,625,462.60	65,625,462.60
		03	Programa de detección de cáncer cervicouterino	Estudio	24,820.0	24,820.0	22,240.0	28,435,408.00	35,305,254.72	35,305,254.72
		04	Canasta nutricional para mujeres embarazadas	Acción	87,000.0	87,000.0	76,032.0	20,000,000.00	21,527,046.17	21,527,046.17
		05	Programa de detección de cáncer de mama	Estudio	6,960.0	6,960.0	5,440.0	6,800,000.00	8,793,161.71	8,793,161.71
	08		La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente					6,917,689.00	21,235,042.67	21,235,042.67
		01	Atención integral a mujeres víctimas de violencia	Acción	14,081.0	14,081.0	24,102.0	6,035,011.00	18,539,729.13	18,539,729.13
		07	Programas y acciones de prevención de todo tipo de violencia contra las mujeres	Acción	1,720,174.0	1,720,174.0	185,603.0	682,678.00	2,695,313.54	2,695,313.54
18			El Gobierno de la Ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo enfermedades entre la población					124,504,061.00	147,729,104.72	147,729,104.72
	01		Mejoran los hábitos y estilos de vida de la población relacionados con la salud					18,250,059.00	22,022,912.74	22,022,912.74
		05	Programa de salud sexual y reproductiva	Consulta	55,327.0	55,327.0	40,039.0	18,250,059.00	22,022,912.74	22,022,912.74
	02		La población esta protegida contra enfermedades prevenibles					106,254,002.00	125,706,191.98	125,706,191.98
		04	Detección en signos oncológicos en hombres y niños	Consulta	11,550.0	11,550.0	8,575.0	10,000,000.00	0.00	0.00
		05	Orientación, educación y planificación para la salud	Evento	473,100.0	473,100.0	388,166.0	69,967,333.00	100,465,444.76	100,465,444.76
		06	Programa de vacunación	Clase	110,000.0	110,000.0	71,005.0	26,286,669.00	25,240,747.22	25,240,747.22
			SUBTOTAL					260,571,335.00	302,694,052.84	302,694,052.84

Titular:

Dr. José Guadalupe Ahued Ortega
Secretario de Salud

Responsable

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Informe de Cuenta Pública 2010

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			El Gobierno de la Ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad					4,132,411,623.00	4,361,650,929.50	4,361,650,929.50
	01		La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos					3,954,871,400.00	4,203,166,833.47	4,203,166,833.47
	01		Atención médica de carácter general	Consulta	371,346.0	371,548.0	207,296.0	476,533,430.00	508,278,957.14	508,278,957.14
	04		Atención médica especializada	Consulta	516,751.0	516,751.0	525,217.0	721,356,270.00	857,150,975.19	857,150,975.19
	05		Sistema de unidades médicas móviles	Atención	294,000.0	294,000.0	306,225.0	16,749,048.00	22,336,255.54	22,336,255.54
	10		Atención médica de urgencias	Persona	798,586.0	798,586.0	782,669.0	562,740,124.00	581,473,971.75	581,473,971.75
	11		Atención médica hospitalaria	Ingreso hospitalario	130,000.0	130,000.0	126,617.0	1,790,923,616.00	1,790,543,824.97	1,790,543,824.97
	14		Tratamiento médico de diálisis y hemodiálisis	Sesión	6,320.0	6,320.0	9,740.0	40,040,928.00	24,476,833.24	24,476,833.24
	15		Tratamiento médico de coronarias	Intervención	375.0	375.0	414.0	58,569,713.00	55,393,960.41	55,393,960.41
	16		Tratamiento de carótidas	Intervención	925.0	925.0	517.0	6,142,894.00	8,950,349.39	8,950,349.39
	17		Programa de atención médica legal	Atención	558,442.0	558,442.0	751,958.0	89,115,914.00	117,127,933.47	117,127,933.47
	18		Servicios de salud pública a personas agraviadas, presuntas responsables y privadas de la libertad	Atención	352,166.0	352,166.0	325,886.0	129,700,668.00	149,140,907.10	149,140,907.10
	19		Servicios de salud pública a distancia	Atención telefónica	173,562.0	173,562.0	190,270.0	4,763,070.00	14,928,176.02	14,928,176.02
	20		Servicios de salud pública en casos de contingencia sanitaria y natural	Atención	1.0	1.0	1.0	20,000,000.00	25,906,582.93	25,906,582.93
	22		Atención médica a quemados	Atención	710.0	710.0	978.0	34,835,725.00	43,213,818.95	43,213,818.95
	23		Atención médica a pacientes que requieren órtesis y asistencia en prótesis	Atención	300.0	300.0	208.0	3,000,000.00	3,881,415.57	3,881,415.57
	28		Atención integral de cáncer	Atención	250.0	250.0	178.0	400,000.00	362,871.80	362,871.80
	03		El personal médico es profesional y se capacita continuamente					123,739,739.00	139,919,512.62	139,919,512.62
	01		Formación de recursos humanos de salud	Persona	1,040.0	1,040.0	1,090.0	106,724,513.00	122,707,357.96	122,707,357.96
	02		Educación continua en recursos humanos de salud	Persona	30,250.0	30,250.0	31,787.0	17,015,226.00	17,212,154.66	17,212,154.66
	08		La infraestructura de salud se mejora y amplía					53,800,484.00	18,564,583.41	18,564,583.41
	03		Mantenimiento, adecuación y actualización de unidades médicas del sistema de salud de D.F.	Immueble	38.0	38.0	38.0	12,200,000.00	11,963,786.66	11,963,786.66
	05		Mantenimiento y adquisición de equipo	Equipo	3,111.0	4,156.0	3,762.0	41,600,484.00	6,600,796.75	6,600,796.75
			TOTAL UR					4,392,982,958.00	4,664,344,982.34	4,664,344,982.34

Titular:

Dr. José Antonio Rodríguez Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CD U1 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	

Title:

Dr. José Armando Arredondo
Secretario de Salud

Responsible:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
PROGRAMA SEGURO POPULAR

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			El Gobierno de la Ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad					745,360,000.00	1,149,503,527.52	1,149,503,527.52
	01		La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos					745,360,000.00	1,149,503,527.52	1,149,503,527.52
		12	Reforzamiento de servicios de salud	Acción	401,810.0	401,810.0	746,232.0	692,329,000.00	1,107,147,174.14	1,107,147,174.14
			Recursos asignados					692,329,000.00	1,021,071,273.51	1,021,071,273.51
			5.16 Programa seguro popular					692,329,000.00	1,021,071,273.51	1,021,071,273.51
			Recursos remanentes					0.00	86,075,900.63	86,075,900.63
			6.16 Programa seguro popular					0.00	63,487,239.18	63,487,239.18
			6.55 Afiliación al seguro médico para una nueva generación					0.00	12,734,720.70	12,734,720.70
			6.56 Fortalecimiento de la estrategia de seguro médico para una nueva generación					0.00	9,853,940.75	9,853,940.75
		13	Administración Reforzamiento de servicios de salud	Acción	1.0	1.0	1.0	53,031,000.00	42,356,353.38	42,356,353.38
			Recursos asignados					53,031,000.00	42,356,353.38	42,356,353.38
			5.16 Programa seguro popular					53,031,000.00	42,356,353.38	42,356,353.38

* Especificar nombre del fondo, fondo, o convenio (FO, CANUN, FIES, FAREF, FIES HABITAT, AFAN, etc.).

Titular

Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Responsable

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

Fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados AFASPE

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C001 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			El Gobierno de la Ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad.					0.00	22,908,743.58	22,908,743.58
	01		La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos					0.00	5,801,514.08	5,801,514.08
		20	Servicios de salud pública en casos de contingencia sanitaria y natural	Atención				0.00	5,801,514.08	5,801,514.08
			Recursos remanentes					0.00	5,801,514.08	5,801,514.08
			6.61 Fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados AFASPE					0.00	5,801,514.08	5,801,514.08
	02		Las personas con problemas de adicción cuentan con mejores medios para ser rehabilitadas					0.00	17,107,229.50	17,107,229.50
		01	Programa de atención, prevención y rehabilitación de adicciones	Persona	0.00	2,511.00	2,511.00	0.00	17,107,229.50	17,107,229.50
			Recursos asignados					0.00	11,259,631.35	11,259,631.35
			5.61 Fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados AFASPE					0.00	11,259,631.35	11,259,631.35
			Recursos remanentes					0.00	5,847,598.15	5,847,598.15
			6.61 Fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados AFASPE					0.00	5,847,598.15	5,847,598.15
NOTA: ESTOS RECURSOS SON UTILIZADOS PARA EL REFORZAMIENTO DE SERVICIOS YA ESTABLECIDOS, NO MODIFICAN LAS METAS										

Exposición y nombre del recurso: Fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados AFASPE (RES HABITAT APASPE) (GPO)

Titular

Dr. José Armando Anqued Ortega
Secretario de Salud

Responsable

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

Consejo Nacional contra las adicciones SFCONADIC

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 0T SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			El Gobierno de la Ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad					0.00	2,201,908.94	2,201,908.94
	02		Las personas con problemas de adicción cuentan con mejores medios para ser rehabilitadas					0.00	2,201,908.94	2,201,908.94
		01	Programa de atención, prevención y rehabilitación de adicciones	Personas	-	-	-	0.00	2,201,908.94	2,201,908.94
			Recursos remanentes:					0.00	2,201,908.94	2,201,908.94
			6.44 Consejo Nacional contra las adicciones SFCONADIC					0.00	2,201,908.94	2,201,908.94

NOTA: ESTOS RECURSOS SON UTILIZADOS PARA EL REFORZAMIENTO DE SERVICIOS YA ESTABLECIDOS. NO MODIFICAN LAS METAS

Especificar nombre del Reino, Fondo, *et al.* y número de volumen. Ejemplo: REINO ARABIC, FONDOS ARABIC, VOLUMEN 1.

titular

Dr. José Alfredo Arias Ortega
Secretaría de Salud

Responsible:

Dr. Luis Ángel Vázquez Martínez

Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

Sistema Integral de Calidad en Salud SICALIDAD

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CD 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			El Gobierno de la Ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad					0.00	400,000.00	400,000.00
	03		El personal médico es profesional y se capacita continuamente					0.00	400,000.00	400,000.00
		02	Educación continua en recursos humanos de salud	Persona	-	-	-	0.00	400,000.00	400,000.00
			Recursos remanentes					0.00	400,000.00	400,000.00
			6.66 Sistema Integral de Calidad en Salud SICALIDAD					0.00	400,000.00	400,000.00

NOTA: ESTOS RECURSOS SON UTILIZADOS PARA EL REFORZAMIENTO DE SERVICIOS YA ESTABLECIDOS, NO MODIFICAN LAS METAS

* Especificar nombre de zona, evento, o actividad (FORTAMUN, FIES, AFEL, FIES, HABITAT, APAR, etc.)

Titular

Dr. José Antonio Aníbal Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
FINANCIAMIENTO EN MATERIA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO D1 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			El Gobierno de la Ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad					0.00	573,757.20	573,757.20
	08		La infraestructura de salud se mejora y amplía					0.00	573,757.20	573,757.20
		05	Mantenimiento y adquisición de equipo	Equipo	-	-	-	0.00	573,757.20	573,757.20
			Recursos remanentes					0.00	573,757.20	573,757.20
			5.64 Financiamiento en materia de salud					0.00	573,757.20	573,757.20

NOTA: ESTOS RECURSOS SON UTILIZADOS PARA EL REFORZAMIENTO DE SERVICIOS YA ESTABLECIDOS, NO MODIFICAN LAS METAS

Titular:

Dr. José Armando Ahuéd Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

EVPP-E EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					ÍPCM (%) INICIAL
					CONCIBIDA (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICAPP (%) (III + IIII) / (I + II)	ORIGINAL (IV)	MODIFICADO (V)	EJERCIDO (VI)	DESPESAS (VII) (VI + VIIII)		
04			La gestión gubernamental es eficiente						73,914,177.00	68,104,442.85	65,104,442.65			
	09		La administración de los recursos públicos es más eficiente						73,914,177.00	68,104,442.85	65,104,442.65			
		01	Administración de recursos institucionales	Trámite	29,242.0	29,242.0	40,125.0	155.7	73,914,177.00	68,104,442.85	65,104,442.65		100	155.7
13			Se reduce la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres						62,153,097.00	86,860,505.27	86,860,505.27			
	04		Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados						55,235,408.00	65,625,462.60	65,625,462.60			
		03	Programa de detección de cáncer cervicouterino	Exámen	24,420.0	24,420.0	25,240.0	89.6	28,435,408.00	35,305,254.72	35,305,254.72		100	89.6
		04	Consulta rutinacional para mujeres embarazadas	Exámen	57,000.0	57,000.0	76,032.0	87.4	20,000,000.00	21,522,045.17	21,522,045.17		100	87.4
		05	Programa de detección de cáncer de mama	Exámen	4,400.0	4,400.0	5,440.0	76.2	6,800,000.00	8,793,151.71	8,793,151.71		100	76.2
08			La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente						6,917,689.00	21,235,042.67	21,235,042.67			
		01	Atención integral a mujeres víctimas de violencia	Acción	14,411.0	14,051.0	24,120.0	171.2	6,035,011.00	18,539,729.13	18,539,729.13		100	171.2
		07	Programas y acciones de prevención de todo tipo de violencia contra las mujeres	Acción	120,174.0	1,720,174.0	185,632.0	10.8	682,678.00	2,695,313.54	2,695,313.54		100	10.8
18			El Gobierno de la Ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo enfermedades entre la población						124,504,061.00	147,729,104.72	147,729,104.72			
	01		Mejoran los hábitos y estilos de vida de la población relacionados con la salud						18,250,059.00	22,022,912.74	22,022,912.74			
		05	Programa de salud sexual y reproductiva	Consulta	55,327.0	55,327.0	43,039.0	77.4	18,250,059.00	22,022,912.74	22,022,912.74		100	77.4
	02		La población está protegida contra enfermedades prevenibles						106,254,002.00	125,706,191.98	125,706,191.98			
		04	Detección en signos oncológicos en hombres y niñas	Consulta	11,500.0	11,500.0	8,575.0	74.2	11,000,000.00	0.00	0.00			
		05	Orientación, educación y capacitación para la salud	Evento	273,100.0	273,100.0	358,156.0	80.0	6,947,333.00	100,465,444.76	100,465,444.76		100	80.0
		06	Programa de vacunación	Exámen	10,000.0	10,000.0	15,053.0	69.1	25,240,747.22	25,240,747.22	25,240,747.22		100	69.1
			TOTAL UR											

Trámite

Dr. José Armando Méndez Cortés
Secretario de Salud

Responsable

Dr. Luis Ángel Vázquez Martínez
Gerente General de Planeación y Coordinación Sectorial

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					VALOR (%) (XIV) = (XIII) / (XII)
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) (IV) = (III) / (I)	ORIGINAL (VI)	MODIFICADO (VII)	EJERCIDO (VIII)	DESPP (%) (IX) = (VIII) / (VII)		
19			El Gobierno de la Ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad						4,577,771,623.00	5,537,238,666.74	5,537,238,666.74			
	01		La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos						4,700,231,400.00	5,358,471,675.07	5,358,471,675.07			
		01	Atención médica de carácter general	Consulta	377,346.0	377,346.0	227,295.0	60.5	476,533,430.00	508,276,937.14	508,276,937.14	100	56.8	
		04	Atención médica especializada	Consulta	516,751.0	516,751.0	525,217.0	101.6	721,356,270.00	857,150,975.19	857,150,975.19	100	101.6	
		06	Sistema de unidades médicas móviles	Atención	264,000.0	264,000.0	306,225.0	114.2	95,749,048.00	22,336,255.64	22,336,255.64	100	104.2	
		10	Atención médica de urgencia	Persona	796,566.0	796,566.0	716,526.9	89.7	560,740,124.00	581,473,971.75	581,473,971.75	100	89.7	
		11	Atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario	130,000.0	130,000.0	126,616.0	97.4	1,790,923,816.00	1,790,543,824.97	1,790,543,824.97	100	97.4	
		12	Refortalecimiento de servicios de salud	Acción	401,810.0	401,810.0	346,232.0	86.2	692,329,000.00	1,107,147,174.14	1,107,147,174.14	100	158.7	
		13	Administración y refortalecimiento de servicios de salud	Acción	1.0	1.0	1.0	100.0	53,031,000.00	42,356,353.36	42,356,353.36	100	100.0	
		14	Tratamiento médico de diabetes y hemorroides	Sesión	6,329.0	6,329.0	9,740.0	154.1	40,040,928.00	24,476,833.24	24,476,833.24	100	154.1	
		15	Tratamiento médico de cataratas	Intervención	325.0	325.0	413.0	116.4	58,565,213.00	55,393,926.41	55,393,926.41	100	116.4	
		16	Tratamiento de cataratas	Intervención	925.0	925.0	517.0	56.9	8,950,349.00	8,950,349.00	8,950,349.00	100	56.9	
		17	Programa de atención médica legal	Atención	558,442.0	558,442.0	351,958.0	63.0	85,115,914.00	117,127,933.42	117,127,933.42	100	134.7	
		18	Servicios de salud pública a personas con discapacidad, presuntos responsables y privados de libertad	Atención	352,166.0	352,166.0	325,685.0	92.5	129,700,668.00	149,140,907.10	149,140,907.10	100	92.5	
		19	Servicios de salud pública a extranjeros	Atención telefónica	173,623.0	173,623.0	190,270.0	109.6	4,763,070.00	14,928,176.02	14,928,176.02	100	109.6	
		20	Servicios de salud pública en áreas de contingencia, sanitaria y natural	Atención	1.0	1.0	1.0	100.0	20,000,000.00	31,708,097.01	31,708,097.01	100	100.0	
		22	Atención médica a quemados	Atención	710.0	710.0	978.0	137.7	34,835,725.00	43,213,818.95	43,213,818.95	100	137.7	
		23	Atención médica a pacientes que requieren diálisis y asistencia en prótesis	Atención	509.0	509.0	209.0	41.1	3,000,000.00	3,861,415.57	3,861,415.57	100	64.3	
		24	Atención integral de cáncer	Atención	250.0	250.0	178.0	71.2	40,000.00	362,671.60	362,671.60	100	71.2	
	02		Las personas con problemas de adicción cuentan con mejores medios para ser rehabilitadas						0.00	19,309,136.44	19,309,136.44			
		01	Programa de atención, prevención y rehabilitación de adicciones	Persona	1.0	251.0	251.0	100.0	0.00	19,309,136.44	19,309,136.44			100.0
	03		El personal médico es profesional y se capacita continuamente						123,739,739.00	140,319,512.62	140,319,512.62			
		01	Formación de recursos humanos de salud	Persona	1,040.0	1,040.0	1,000.0	104.8	166,724,510.00	122,707,367.95	122,707,367.95	100	104.8	
		02	Educación continua en recursos humanos de salud	Persona	3,611.0	3,611.0	41,067.0	11.4	17,014,226.00	17,612,154.65	17,612,154.65	100	11.4	
	04		La infraestructura de salud es moderna y amplia						53,800,664.00	19,138,340.61	19,138,340.61			
		01	Manejo integral de urgencias y atención de unidades médicas del sistema de salud (UFI)	Personas	9.0	38.0	38.0	100.0	12,250,000.00	1,963,786.60	1,963,786.60	100	100.0	
		02	Manejo integral de urgencias y atención de unidades médicas del sistema de salud (UFI)	Grupo	1,111.0	4,156.0	3,762.0	90.1	41,550,664.00	7,174,553.95	7,174,553.95	100	90.1	
			TOTAL US						5,138,342,558.00	5,839,932,919.58	5,839,932,919.58			

Titular

Dr. José Antonio Ortiz Ortega
Secretaría de Salud

Responsable

Dr. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	Administración de Recursos Institucionales	Trámite
EJE ESTRATÉGICO: 1 Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes				
LINEA DE POLÍTICA: Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas; en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos.				
A) Acciones realizadas: B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado				
A) Acciones realizadas: Se realizaron 45,526 trámites administrativos: 4,393 por la Dirección de Recursos Financieros como son: 1,076 suficiencias presupuestales, 2,878 CLC's elaboradas, 354 afectaciones programáticas presupuestales y 85 documentos múltiples; 17,862 por la Dirección de Recursos Materiales que son: 362 contratos, 352 oficios de adjudicación, 554 estudios de precios de mercado, 2,218 cotizaciones, 2,794 invitación a cotizaciones, 315 procedimientos de compra, 3,109 entradas de almacén, 8,158 salidas de almacén; 23,271 trámites por la Dirección de Recursos Humanos: 10,805 corresponden a movimientos de personal, 11,296 contrataciones de prestadores de servicios, 283 premio de Administración Pública, 276 premio de antigüedad, 4 laudos, 35 actas administrativas, 212 cambio de adscripción, 181 de generación de nóminas, 23 pagos de defunción, 27 cursos de capacitación, 70 trámites de servicio social y 58 para prácticas profesionales. B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: En el resultado obtenido se observan 16,284 trámites más de acuerdo con el programado, entre las variaciones de mayor importancia podemos señalar que se realizaron 84 transferencias más de las programadas, con objeto de adecuar el monto de las partidas presupuestales a las necesidades de operación de los servicios en los diferentes meses del año; Se superó la meta con 7,896 contrataciones de personal, para dotar a cada unidad hospitalaria de los especialistas y técnicos en los turnos adecuados para alcanzar la cobertura de los servicios, las 24 horas del día, para la aplicación del premio de Administración Pública se realizaron 283 trámites, para el personal más constante y de mayor dedicación a los servicios; 276 trámites de premio de antigüedad para el personal de la dependencia; 568 cotizaciones más para los procesos de adquisición; 1,144 invitaciones más de cotizaciones para obtener propuestas de los proveedores; para mejorar el control de inventarios se realizaron 2,509 entradas de almacén más y 7,158 salidas de almacén más de lo programado, con énfasis en el manejo de medicamentos y material de curación. C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma descrita para el original.				

Titular:

Dr. José Armando Ruíz Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	04	03	Programa de Detección de Cáncer Cérvico Uterino	Estudio

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se fortalecerá el modelo ampliado de atención a la salud, vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

- A) Acciones realizadas.
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Acciones realizadas: Se realizaron 22,240 estudios para Detección de Cáncer Cérvico Uterino, a través de estudios de colposcopias, 13,433 que fueron realizados en las unidades hospitalarias y 8,707 en las 8 unidades médicas móviles (MEDIBUSES) los estudios de colposcopia beneficiaron a mujeres de 25 años y más realizadas, carentes de seguridad social laboral, con la participación de los MEDIBUSES fue posible ofrecer este servicio a mujeres que habitan en lugares de alta y muy alta marginación. Además en los hospitales se realizó la toma de 2,100 citologías, para la detección del padecimiento en mujeres de mayor riesgo.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: La variación de menos 2,580 estudios que corresponde al 11.6% menos de lo programado, se debe a que se realizaron 896 colposcopias más en los hospitales, 1,783 citologías menos de las programadas en hospitales así como 1,693 colposcopias menos de lo programados para los MEDIBUSES. Debe destacarse que se atendió al 100% de las mujeres que solicitaron el servicio, con lo cual se contribuye a prevenir a la población sin seguridad social de este padecimiento que se encuentra entre las primeras causas de mortalidad.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:

Dr. José Armando Abad Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Angel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	04	04	Cesta Nutricional para Mujeres Embarazadas	Ración

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se incrementará el número de apoyo a mujeres que sean jefas de familia mediante programas de capacitación y empleo, guarderías, estancias sociales y atención especializada para su salud.

A)	Acciones realizadas:
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado:

- A) Acciones realizadas: Se entregaron 76,032 cestas nutricionales a mujeres embarazadas que residen en las zonas de alta marginación, a partir de su primera visita médica y para el control del embarazo, como complemento alimenticio para prevenir padecimientos que se presentan durante la gestación tanto en la madre como en el producto, fomentando embarazos y productos saludables, entre las mujeres que presentarían mayor riesgo de desnutrición. Las cestas contienen: Ácido Fólico (1 kilo de lentejas, 500 gramos de cereal fortificado de maíz), Calcio (245 gramos de sardinas y 325 gramos de leche en polvo), Hierro (1 kilo de frijol), Vitamina C (1 litro de jugo de tomate y 1 de naranja), Proteína (4 latos de 170 gramos de atún) y, Carbohidratos (1 kilo de arroz).
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: El avance presenta una variación de 10,968 cestas menos de las programadas o distribuir, lo cual se debe a que factores culturales, familiares, económicos, disminuyen la posibilidad de que la mujer asista regularmente a las citas de control del embarazo, destacando que se distribuyeron las cestas a la totalidad de las mujeres que estuvieron en control en las unidades de la Secretaría de Salud.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma descrita para la meta original.

Titular:

Dr. José Armando Villeda Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	04	05	Programa de Detección de Cáncer de Mama	Estudio

EJE ESTRATÉGICO: 21. Salud

LÍNEA DE POLÍTICA: Se fortalecerá el modelo ampliado de atención a la salud, vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación a la atención en salud de enfermos y sanos.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas: Se realizaron 5,440 estudios para Detección de Cáncer de Mama, a través de estudios de mastografía tanto en las unidades hospitalarias como en las 2 unidades médicas móviles (MEDIBUSES) acondicionadas con este fin. Correspondieron 1,187 mastográficos a mujeres de 40 años y más realizadas en hospitales, y 4,253 mastografías realizadas en MEDIBUSES.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: La variación de 1,520 estudios menos de lo programado que significa el 22% se debe a que se tuvieron problemas en la operación de los mastógrafos de las unidades hospitalarias, a pesar del mantenimiento estuvieron sin funcionar por periodos prolongados, lo que fue compensado en parte, con alcanzar mayor número de estudios en las unidades móviles, beneficiando a las mujeres de más de 25 años de zonas de muy alta y alta marginación.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma de la descrita para la meta original.

Titular:

Dr. José Arménio Ahuad Ortega
Secretaría de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	06	01	Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	Acción

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas.
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Acciones realizadas: se otorgaron 24,102 atenciones integrales a mujeres víctimas de violencia, de las que 13,566 fueron atenciones a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género. Así como 10,536 sesiones de psicoterapia individual y de grupo y atención psicológica grupal a mujeres víctimas, con el propósito de ofrecer una alternativa más para este grupo de población.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: La variación de más 10,021 atenciones, que significa 71% más de lo programado, se debe a que se realizaron más atenciones y más sesiones de psicoterapia, por el incremento de reporte de casos de violencia de género, como resultado de las campañas de prevención y atención contra la violencia intrafamiliar y específicamente contra las mujeres. Así como la captación de un mayor número de víctimas solicitantes del servicio médico, lo anterior, como producto del intenso trabajo de capacitación continua de los equipos de salud y del personal de las áreas de medicina, enfermería, trabajo social y psicología.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma que la descrita para la meta original.

Titular:

Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretaría de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	08	02	Programas y acciones de prevención de todo tipo de violencia contra las mujeres	Acción

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Acciones realizadas: Se realizaron 185,603 acciones contra la violencia hacia las mujeres o intrafamiliar, donde se distribuyeron 173,955 materiales de promoción y difusión de la equidad de género en salud y en prevención de la violencia de género, se otorgaron 6,615 pláticas preventivas sobre violencia de género, se capacitó y actualizó a 5,032 personas trabajadores de la salud en materia de equidad de género y para la detección y atención oportuna de la violencia de género, se realizó 1 campaña informativa contra el hostigamiento sexual y laboral entre trabajadores y trabajadores de la Secretaría de Salud.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: La variación de menos 1'534,571 acciones, se debió principalmente a que no se contó con material de promoción y difusión ya que el trámite para la obtención de recursos e impresión es largo y no pudo ser concluido en tiempo en el ejercicio 2010, de los 1'679,755 materiales programados a entregar, solo se entregaron 173,955 estos últimos de stock que se tenía. Se realizaron las demás acciones de esta actividad.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:
Dr. José Armando Arred Ortega
Secretario de Salud

Responsable

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	01	05	Programa de Salud Sexual y Reproductiva	Consulta

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LINEA DE POLÍTICA: A partir del respeto a los derechos de las mujeres, se garantizará su libertad a decidir sobre su cuerpo y salud reproductiva mediante programas de prevención y atención a la salud integral.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas: Se otorgaron 40,039 consultas de salud sexual y reproductiva, realizándose 9,038 consultas de anticoncepción post-evento obstétrico, 10,043 consultas de Planificación Familiar, 96 atenciones médicas para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH SIDA, 16,211 procedimientos de interrupción legal del embarazo, y 4,651 consultas de control de parto y puerperio.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: La Variación de menos 15,288 consultas menos de lo programado se debe a que aún cuando se realizaron el doble de consultas de interrupción legal del embarazo, fueron menos las consultas de control de parto y puerperio, ya que las mujeres atendidas en el parto y cesárea, ya no asistieron a su control al hospital.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:

Dr. José Armando Aguila Ortega
Secretaría de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
18	02	04	Detección en signos oncológicos en hombres y niños	Consulta

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegurará el acceso a los servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas: Con la finalidad de garantizar la detección oportuna de enfermedades neoplásicas en la población masculina e infantil del Distrito Federal que carece de Seguridad Social se realizaron 8,575 Detecciones de Cáncer de Próstata en las unidades médicas móviles.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: La variación de menos 2,975 acciones se debió a que se realizaron 2,725 consultas menos de detección de cáncer de próstata y no se realizaron las Detección de signos Oncológicos en Niños ya que no se cuenta con los elementos suficientes para implementar esta consulta en el hospital pediátrico, con relación a la detección de cáncer de próstata debe destacarse que se le realizó la prueba a todos los hombres que la solicitaron en los MEDIBUSES.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:

Dr. José Armando Ahuero Ortega
Secretaría de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

IS	SP	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
18	02	05	Orientación, educación y planificación para la salud	Evento

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Fortaleceremos los programas para la promoción, prevención y manejo de riesgos y daños a la salud; en especial, la prevención en materia de adicciones para reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas legales.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Acciones realizadas:** Se realizaron 388,166 acciones orientadas al autocuidado de la salud, las cuales consistieron en 16,136 Consejerías en Salud, 334, 216 Orientaciones Médico Sociales, 27,882 Organización de Grupos Informales de Promoción a la Salud, y 9,932 Organización de Grupos Informativos de Atención Personalizada en Urgencias y Áreas Críticas.
Los temas de las orientaciones versan sobre: inmunizaciones, infecciones respiratorias agudas (IRAs), Enfermedades diarreicas agudas (EDAs), nutrición infantil, salud perinatal, planificación familiar, cáncer cérvico uterino y de mama, hipertensión arterial, diabetes mellitus, otras neoplasias malignas, salud bucal, sida, enfermedades de transmisión sexual (ETSs), adicciones, accidentes, tuberculosis, lepra, enfermedades transmitidas por vector, rabia, brucelosis, mejora del medio, cólera, urgencias y desastres y otros temas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:** La variación de menos 84,934 acciones, que corresponde al 18%, se debió a que no se alcanzaron a realizar las orientaciones médico sociales y la organización de grupos informativos de atención personalizada en urgencias y áreas críticas, ya que se requiere la participación de la población, no logrando la cantidad que se programó, pero se atendió y se integró a todos los que participaron.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado:** No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:

Dr. José Armando Aranda Ortega
Secretaría de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
18	02	06	Programa de vacunación	Dosis
EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad				
LÍNEA DE POLÍTICA: La atención de la salud de las niñas y los niños será un componente elemental para asegurar las condiciones indispensables del desarrollo integral de la infancia y la prevención de enfermedades como la diabetes o problemas cardiovasculares.				
A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado				
A) Acciones realizadas: Se aplicaron 75,963 dosis de vacunas de diferentes biológicos, las que se aplican únicamente en el segundo nivel de atención, es decir, en la red de hospitales de la SSDF, cuyo objetivo principal son las y los niños que nacen en las unidades hospitalarias de la SSDF y al personal de salud en situaciones de riesgo, por tipo de biológico se aplicaron 30,479 de Antituberculoza (BCG), 22,633 contra la hepatitis, 17,274 de toxoide tetánico diftérico, 620 contra el sarampión, 30 antihepatitis en el adulto y 4,927 contra la influenza estacional. B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: En vacunación se tiene una diferencia de menos 34,004 dosis de biológico, que corresponde a 31%, lo cual se debe a que en las unidades hospitalarias se aplican las dosis a los niños recién nacidos y sus mamás, ya que los niños después del nacimiento y hasta los 5 años para continuar su esquema, asisten a los Centros de Salud de los Servicios de Salud Pública del D.F. complementando al Sistema de atención a población sin seguridad social laboral. C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.				

Titular:

Dr. José Armando Abund Ortega
Secretaría de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	01	Atención Médica de Carácter General	Consulta
EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad				
LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social. Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral los acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.				
A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado				
A) Acciones realizadas: Se otorgaron 207,295 consultas de carácter general a pacientes ambulatorios en la red de hospitales de la SSDF, que corresponden a la población del Distrito Federal sin seguridad social. Se realizan acciones preventivas, curativas y limitación de daños a la salud de las atenciones otorgadas 55,946 corresponden a medicina general 41,783 a detección oportuna de enfermedades, 24,698 Tamiz Neonatal de Hipotiroidismo Congénito y 83,858 consultas odontológicas. debe destacarse que estas consultas fueron apoyadas con estudios de laboratorio y estudios de rayos x, así como apoyo técnico administrativo. La solución de problemas de salud generales en este servicio, radunda en una intervención de salud menos costosa, desde el punto de vista humano hasta el punto de vista social y económico. Así mismo permite identificar enfermedades de mayor complejidad que requieren de atención especializada, en cuyo caso, los pacientes se refirieron a la consulta externa de especialidad para su atención. La consulta externa general incluye la consulta de detección oportuna de enfermedades, la atención odontológica y tamiz neonatal de hipotiroidismo congénito, las cuales cuentan con los servicios de apoyo diagnóstico como son radiografías, exámenes de laboratorio, y el apoyo administrativo de recepción, admisión y de archivo clínico.				
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: La variación es muy importante ya que son 164,253 consultas menos de lo programado que corresponden a 44%, lo que se debe a la política de salud de la dependencia, de realizar la atención primaria en los Centros de Salud (Consulta externa general, prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, detección oportuna de enfermedades y orientación para la salud) y reducirla al máximo en los hospitales, donde se continuara dando mayor importancia al tamiz neonatal y la consulta odontológica.				
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: la variación con la meta modificada es de 164,253, y se debe a que se incrementaron 200 consultas por una ampliación de recursos, la explicación de la variación con el original es también aplicable para el modificado.				

Titular:

Dr. José Armando Madrid Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	04	Atención Médica Especializada	Consulta
EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad				
LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población en seguridad social. Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con énfasis en según grupos de edad y sexo.				
A) Acciones realizadas: B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado:				
A) Acciones realizadas: Se otorgaron 525,217 consultas médicas de especialidad en las unidades hospitalarias de la red de servicios de la SSDF, la consulta se otorga con los servicios de apoyo diagnóstico como son imagenología (rayos X simples, contrastadas, tomografía axial computarizada y ultrasonografía entre otros), así como exámenes de laboratorio de análisis clínicos. La consulta se otorgó en las especialidades básicas que son pediatría, ginecoobstetricia, cirugía y medicina interna, así como en las subespecialidades, teniendo entre otras: otorrinolaringología, traumatología, ortopedia, cirugía maxilofacial, cirugía plástica, oftalmología, gastroenterología, neumología; también se cuenta con clínicas de excelencia (alta especialidad) cirugía de mano, labio y paladar hendido, clínica de mama, artroscopia, dermatología, endocrinología, hematología y salud mental.				
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: se tiene una variación de 8,466 consultas más de lo programado, que significa el 1.6% más, lo cual es debido a la adecuada operación de referencia de pacientes del primero al segundo nivel de atención, debe destacarse que los problemas de salud de mayor complejidad requieren de apoyos de diagnóstico y tratamiento que no se cuentan en el primer nivel, por lo que se envían a las unidades hospitalarias por la capacidad resolutoria.				
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.				

Titular:

Dr. José Armando Ahuéd Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	08	Sistema de Unidades Médicas Móviles	Atención

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos (gratuitos) a la población en seguridad social. Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas. Se atendieron 306,225 personas en las 6 unidades médicas móviles (MEDIBUSES), teniendo 6 unidades que se dedican a otorgar atención de consulta externa general, y 2 unidades que cuentan además con equipamiento que les permite realizar estudios de laboratorio, así como con unidades de mastografía, la finalidad es contribuir a incrementar la atención que se brinda a las personas más vulnerables que no cuentan con algún tipo de seguridad social y que viven en lugares con difícil acceso a servicios médicos. Se realizaron 240,792 exámenes de laboratorio en los que se determinó ácido úrico, colesterol, colesterol HDL, creatinina, glucosa, triglicéridos, urea, antígeno prostático y glucosa rápida. Se otorgaron 49,412 consultas de carácter general y 6,707 de especialidad, 9,314 pláticas de educación para la salud.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Se otorgaron 12,225 atenciones más de lo programado esto se debió a que de acuerdo a la demanda de los usuarios se realizó mayor cantidad de exámenes de laboratorio de lo programado, cumpliendo con el objetivo de detección de padecimientos en población de alta y muy alta marginación, aún cuando la consulta general y especializada otorgada en las unidades móviles fueron un poco menor de lo programado.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:

Dr. José Armando Juárez Ortega
Secretario de Salud

Responsable

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	SR	A1	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	10	Atención médica de urgencias	Persona
EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad				
LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social. Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.				
A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.				
A) Acciones realizadas: Con el objetivo de procurar la mejor alternativa de atención a las y los pacientes en condición de urgencia médica, en el menor tiempo posible, se otorgaron 716,626 atenciones médicas de urgencias, los motivos de atención más frecuentes fueron padecimientos agudos, entre otros, enfermedades cerebrovasculares, diabetes mellitus, apendicitis, cardiopatía isquémica, atención ginecoobstétrica, accidentes, envenenamientos y violencias, deshidrataciones, este servicio se otorga las 24 horas del día y tiene el apoyo del Centro Regulador de Urgencias Médicas, que cuenta con sistema de comunicación y ambulancias equipadas, para ubicar a el paciente en la unidad médica adecuada para su atención oportuna. Se otorgaron 692,302 atenciones médicas de urgencias, 17,225 regulación médica, 5,058 traslados secundarios de terapia intensiva y 2,041 atenciones a eventos masivos programados.				
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: La variación del avance físico alcanzado con el original es de 81,960 personas menos de lo programado, lo que se debe básicamente a que el servicio se otorga a libre demanda, destacando que hubo menor demanda de atención de urgencias, y se realizó mayor cantidad de traslados de terapia intensiva y mayor cobertura de eventos masivos.				
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.				

Titular

Dr. José Armando Cárdenas Ortega
Secretario de Salud

Responsable

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	11	Atención médica hospitalaria	Egreso/Hospit.

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social. Se fortalece el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas. En esta actividad se proporcionan servicios de salud integrales, oportunos, eficaces y eficientes a todos los habitantes del Distrito Federal que no tienen seguridad social laboral, a través de la capacidad resolutoria de los hospitales de la SSGDF, con la finalidad de disminuir el daño y elevar el nivel de salud de los individuos atendidos. Se realizaron 126,616 egresos hospitalarios en todas las unidades médicas de la red de servicios de la Secretaría de Salud (en este servicio se incluyen las unidades médicas en centros de readaptación social). Por especialidad se realizaron 20,459 por cirugía, 60,643 por ginecoobstetricia, 12,911 de medicina interna, 24,829 de pediatría, 627 en unidades médicas en reclusorios y 7,147 de otras subespecialidades. Se tuvo un total de 492,911 días paciente hospitalizados, se realizaron 73,098 intervenciones quirúrgicas, se tuvieron 46,750 nacimientos, de los cuales 32,718 fueron por parto y 14,032 por cesárea.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: se tiene una variación de 3,384 egresos hospitalarios menos de lo programado, lo que significa el 2.6% menos, debe señalarse que el servicio se otorga a libre demanda y que se atendió al 100% de los solicitantes. Debe destacarse que el servicio se otorga con apoyo diagnóstico y de tratamiento, realizando 3,860,543 estudios de laboratorio, 406,488 estudios de rayos x, 52,320 estudios de ultrasonido y 26,843 estudios de tomografía.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación está misma del original.

Titular:
Dr. Jorge Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Responsable:
Lic. Lóis Angel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	12	Reforzamiento de servicios de salud	Acción

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Acciones realizadas: Con la finalidad de brindar el servicio de salud de todo aquel afiliado carente de seguridad social, sin que esto le signifique pagar una cuota o insumo alguno en el momento de recibir la atención de su salud, teniendo como misión, garantizar que esta atención sea eficaz, equitativa, uniforme y con calidad, hasta el año 2009 se afiliaron 396,092, para el ejercicio 2010 se modificó la unidad de medida de familias afiliando a personas, ya que se convino que la aportación social del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro popular) se realizó por cada persona. Logrando afiliar a 746,232 personas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: La variación de más 344,422 personas se debe a que en el periodo de elaboración del POA, fue a finales del año anterior y se estimaba en familias, para la firma de los anexos del convenio a principios del año 2010 con el Sistema de Protección Social en Salud se acordó que la aportación solidaria se hiciera por persona afiliada, por lo que se realizó más de lo programado ya que a la firma de los anexos, ya no se realizó la modificación de la meta.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:

Dr. José Armando Muñoz Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Les Angel Vazquez Martinez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	13	Administración Reforzamiento de Servicios de Salud	Acción

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población en seguridad social

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas: Esta actividad se realiza como acción permanente, principalmente se lleva a cabo el seguimiento de la atención que se le proporciona a los afiliados al Seguro Popular en las unidades médicas del Gobierno del Distrito Federal, para asegurar la atención y la oportuna de medicamentos a los pacientes que tienen enfermedades incluidas en el catálogo CAUSES, además de realizar el control y seguimiento presupuestal por partida de gasto; supervisión y control de los procedimientos de afiliación.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: no se presenta variación física entre lo programado y lo realizado.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:

Dr. José Armando Méndez Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R.	SR.	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	14	Tratamiento médico de diálisis y hemodiálisis	Sesión
EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad				
LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social. Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.				
A) Acciones realizadas. B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.				
A) Acciones realizadas: En esta actividad se realizan acciones dentro del programa de tratamiento sustitutivo de la función renal a las mujeres y a los hombres que son portadores de insuficiencia renal crónica residentes del Distrito Federal, permite mejorar su calidad de vida y aumentar la sobrevivencia de este grupo de pacientes. En esta actividad se realizaron 9,740 procedimientos, de los cuales 3,411 fueron de Diálisis Peritoneal Continuo Ambulatorio (Eventos), 787 Diálisis Peritoneal DPA con máquina en domicilio Homechoice (Personas) y 5,542 Hemodiálisis (Sesiones). B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Se tiene una variación de 3,420 sesiones más de lo programado que significa el 54% más, debe destacarse que se realizaron más acciones en diálisis peritoneal ambulatorio, en diálisis con máquina en domicilio y más de hemodiálisis, beneficiando a la población que presenta padecimientos crónico degenerativos que van en aumento. C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.				

Titular:

Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	15	Tratamiento médico de coronarias	Intervención

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población en seguridad social. Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas: En esta actividad se busca garantizar la atención oportuna y de alta calidad a las mujeres y a los hombres residentes del Distrito Federal, portadores de enfermedades cardiovasculares. En el 2010 se realizaron 414 atenciones coronarias, de las cuales 173 correspondieron a Procedimientos Diagnósticos y 241 Procedimientos terapéuticos.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Se tiene una variación de más 39 atenciones coronarias de lo programado que significa 10% más, lo cual se debe a que este problema va en aumento, al avance se realiza tanto actividades de diagnóstico como terapéuticas, debe hacerse notar que se atendió a todos los pacientes demandantes del servicio.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular

Dr. José Armando Sáenz Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SP	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	16	Tratamiento de cataratas	Intervención

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población en seguridad social. Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

- A) Acciones realizadas:
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado:

- A) Acciones realizadas: en esta actividad institucional se busca contribuir a disminuir la discapacidad por ceguera de los mujeres y los hombres residentes del Distrito Federal, mayores de 60 años que presenten problema de opacidad en el cristalino del ojo (catarata), realizándose 517 cirugías de catarata.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: se tiene una variación de 408 cirugías de catarata menos de lo programado, que significa el 44% menos, lo cual se debe a que el servicio se otorga a libre demanda, atendiendo a todos los pacientes que solicitaron el servicio.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:

Dr. José Armando Muñoz Ortega
Secretaría de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	17	Programa de Atención Médico Legal	Atención
EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad				
LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social. Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.				
A) Acciones realizadas. B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.				
A) Acciones realizadas: En esta actividad institucional se presta la atención de los usuarios del servicio médico legal, evitando el retraso en la administración de justicia expediendo con prontitud, calidad y honradez los certificados médicos legales requeridos por la autoridad competente. En el 2010 se realizaron las siguientes acciones: 593,622 Certificados de estado psicológico, 63,909 Certificado de ebriedad, 23,589 Certificado Toxicológico, 11,565 Certificado de edad Clínica, 5,247 Acta Médica de Cadáver, 28,667 Certificado de traslado, 133 Dictamen médico, 410 Comparecencias, 4,667 violencia de Género, 19,574 Alcohómetro. Además se realizaron 290 supervisiones de servicios, 45 cursos de capacitación y 240 elaboración de libros de gobierno. B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Se tiene una variación de más 193,516 atenciones de lo programado, lo que significa el 34% más, lo cual se debe al incremento de la demanda de este servicio, debe destacarse que en todas las acciones se alcanzó más, siendo más importante en certificados de estado psicológico, certificado de ebriedad y en el alcohómetro, beneficiando a la población del Distrito Federal involucrada en situaciones médico legales. C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modifica la meta, por lo que su variación es la misma del original.				

Titular:

Dr. José Armando Garza Ortega
Secretaría de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	18	Servicios de salud pública a personas agraviadas, presuntas responsables y privadas de la libertad	Atención

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social. Se fortalecerá el Modelo Impulsado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias con orientación según grupos de edad y sexo.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Acciones realizadas: En esta actividad se busca contribuir a garantizar el derecho a la salud de la población privada de su libertad en los centros de reclusión del Distrito Federal, mediante la prestación expedita de servicios de consulta médica general, especializada, odontológica, hospitalización y certificación médica legal que son proporcionados por las unidades médicas que se encuentran en el interior de los mismos. Se realizaron 325,886 atenciones en los reclusorios y en las comunidades de adolescentes en conflicto con la Ley en el 2010, de las cuales 169,359 son de Consulta médica general, 20,804 Consulta médica especializada, 627 Egresos hospitalarios, 30,646 atenciones de urgencias, 8,746 Consulta adicciones y 95,504 Certificado médico legal.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Se tiene una variación de 26,280 atenciones menos de lo programado lo cual corresponde al 7.5% menos, lo cual se debe a que los servicios se otorgan a libre demanda de la población internata, el menor avance fue en las atenciones de consulta externa general y en la atención de urgencias.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:

Dr. José Antonio Alvarado Ortega
Secretaría de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SW	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	19	Servicios de salud pública a distancia	Atención Telefónica

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se extenderán y mejorarán los servicios de atención telefónica de carácter social del Distrito Federal.

A)	Acciones realizadas.
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.
A)	Acciones realizadas: Este servicio tiene por objeto coadyuvar a vincular, vía telefónica, a la población del D. F., con los Servicios de Salud del Distrito Federal y así como coadyuvar a disminuir la mortalidad y morbilidad por diabetes, hipertensión, obesidad y sobrepeso. Las acciones realizadas en esta actividad en el 2010 fueron: 30,056 Referencia de pacientes a Servicios de Salud; 81,871 consulta médica vía telefónica; 49,579 Consulta psicológica vía telefónica; 12,813 atenciones a usuarios vía telefónica; del Programa de Interrupción Legal del Embarazo; 561 atención de quejos y denuncias relacionadas con Ley de Protección a la salud de los no fumadores en el Distrito Federal y 15,290 adherencia terapéutica.
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Se tiene una variación de más 16,708 atenciones de lo programado, lo que significa el 9% más, lo cual se debe a mayor demanda de este servicio, principalmente para referencia de pacientes a los servicios, consulta médica y psicológica.
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:

Dr. José Armando Juárez Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II. ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	20	Servicios de salud pública en casos de contingencia sanitaria y natural	Atención

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud involucrando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

- A) Acciones realizadas.
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Acciones realizadas: El propósito de esta actividad es advertir sobre condiciones derivadas de una contingencia, así como difundir las medidas para impedir la aparición, el contagio, la propagación de enfermedades, a fin de preservar, fomentar y proteger la salud individual y colectiva de población capitalina en coordinación con las autoridades federales, estatales, regionales y jurisdiccionales así como con autoridades y organismos internacionales afines a la materia. Es una acción permanente, en el 2010 se instaló un laboratorio de biología molecular para diagnóstico clínico de alta especialidad y Referencia Epidemiológica, el laboratorio es prefabricado e instalado en el hospital del Ajusco Medio en la Delegación Tlalpan.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: No se tiene variación con lo programado, se ha avanzado en la implantación del Centro de Investigación y Preparación de Respuesta Epidemiológica de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, siendo necesario la aprobación de personal y de gasto de operación para su adecuado funcionamiento.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:

Dr. José Armando Ahuja Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	22	Atención médica a quemados	Atención

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población en seguridad social. Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Acciones realizadas: Otorgar atención médica quirúrgica integral a residentes del Distrito Federal que presentan quemaduras de segundo y tercer grado que asisten a los Hospitales de la Secretaría de Salud del D.F. En el 2010 se realizaron 978 atenciones a personas quemadas, de las cuales 453 fueron a quemados adultos > 525 atenciones a quemados niños. Debe destacarse que se han equipado las áreas de quemados en los hospitales pediátricos de Tacubaya y Xochimilco y el Hospital General Dr. Rubén Leñero, además de capacitar al personal médico de estos servicios.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Se tiene una variación de más 268 atenciones a pacientes quemados, lo que significa el 37% más, lo cual se debe a que se presentó mayor número de quemados adultos de los que se había programado.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:

Dr. José Armando Ordoñez Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	23	Atención médica a pacientes que requieren ortésis y asistencia en prótesis.	Atención

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Acciones realizadas: En el esfuerzo de complementar los servicios médicos considerados en la Ley que establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos, la Secretaría de Salud apoya a personas de escasos recursos que solicitan algún tipo de material de osteosíntesis, ortésis, prótesis, apoyos funcionales y medicamentos fuera del cuadro institucional, con la finalidad de atender a la población de mayor vulnerabilidad social y dar acceso a un tratamiento requerido y disminuir la desigualdad social. En el 2010 se otorgaron 208 apoyos, de los cuales: 4 apoyos para Medicamentos, 170 ayudas de material de osteosíntesis, 5 apoyos de insumos médicos, 21 aparatos auditivos, 8 sillas de ruedas y muletas. Debe destacarse que además se distribuyeron 271 anteojos para adultos mayores, a través de la participación del Instituto del Adulto Mayor del DF.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Se tiene una variación de menos 92 ayudas, lo que significa el 31% menos, lo cual se debe a la menor demanda de ayuda y a la selección de solicitudes de apoyo, para otorgarlo cuando el beneficiario no tiene la posibilidad de adquirirlo y le es absolutamente necesario para atender su discapacidad.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:

Dr. José Armando Muñoz Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

#	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	01	28	Atención Integral de Cáncer	Atención

EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegura el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población en seguridad social. Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con énfasis en según grupos de edad y sexo.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas: Mediante la detección y tratamiento oportuno de enfermedades neoplásicas en la población masculina del Distrito Federal; se realizan acciones de detección oportuna y tratamiento inicial con acciones curativas o limitación del daño a la salud; para asegurar que las personas que viven en el Distrito Federal y carecen de Seguridad Social, tengan la posibilidad de ser referidos a hospitales de tercer nivel de atención para tratamiento específico y con estas acciones contribuir a mejorar los años de vida productiva y supervivencia de la población masculina que vive y transita en el DF. En el 2010 se realizaron 178 acciones de este tipo.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Se tiene una variación de menos 72 atenciones, que significa el 26.8% menos, lo cual se debe a que los servicios se otorgan a libre demanda, se atendió al 100% de los solicitantes.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:

Dr. José Armando Alvarado Ortega
Secretaría de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA																										
19	02	01	Programa de rehabilitación a personas con problemas de adicción	Persona																										
EJE ESTRATÉGICO: 2 Equidad																														
LÍNEA DE POLÍTICA: Se implementaron estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social. Fortaleceremos los programas para la promoción, prevención y manejo de riesgos y daños a la salud, en especial, la prevención en materia de adicciones para reducir consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales. Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.																														
A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado																														
A) Acciones realizadas: Se llevó a cabo un programa de prevención y atención a la drogadicción. Debido al incremento importante en la incidencia de adicciones se recibieron recursos para apoyar la prevención y atención de personas con adicciones, mediante el apoyo a instituciones no lucrativas altamente calificadas en el tema de adicciones, que tuvieron los avances siguientes:																														
<table><tr><td>Juventud, luz y esperanza A.C.</td><td>160</td></tr><tr><td>La perla mexicana</td><td>84</td></tr><tr><td>Casa de rehabilitación para alcoholistas y drogadictos</td><td>532</td></tr><tr><td>Fundación Renace I A.P.</td><td>85</td></tr><tr><td>Centro Intero A.C.</td><td>80</td></tr><tr><td>Programa de Niños de la calle A.C.</td><td>135</td></tr><tr><td>Hogar integral juventud I A.P.</td><td>190</td></tr><tr><td>Picas y pláticas A.C.</td><td>320</td></tr><tr><td>Comunidad de desarrollo integral Capito A.C.</td><td>80</td></tr><tr><td>Fundación Reintegró I A.P.</td><td>367</td></tr><tr><td>Artistas por la calle A.C.</td><td>440</td></tr><tr><td>Instituto Mexicano para la prevención y tratamiento de la Adicción A.C.</td><td>38</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>2,511</td></tr></table>					Juventud, luz y esperanza A.C.	160	La perla mexicana	84	Casa de rehabilitación para alcoholistas y drogadictos	532	Fundación Renace I A.P.	85	Centro Intero A.C.	80	Programa de Niños de la calle A.C.	135	Hogar integral juventud I A.P.	190	Picas y pláticas A.C.	320	Comunidad de desarrollo integral Capito A.C.	80	Fundación Reintegró I A.P.	367	Artistas por la calle A.C.	440	Instituto Mexicano para la prevención y tratamiento de la Adicción A.C.	38	TOTAL	2,511
Juventud, luz y esperanza A.C.	160																													
La perla mexicana	84																													
Casa de rehabilitación para alcoholistas y drogadictos	532																													
Fundación Renace I A.P.	85																													
Centro Intero A.C.	80																													
Programa de Niños de la calle A.C.	135																													
Hogar integral juventud I A.P.	190																													
Picas y pláticas A.C.	320																													
Comunidad de desarrollo integral Capito A.C.	80																													
Fundación Reintegró I A.P.	367																													
Artistas por la calle A.C.	440																													
Instituto Mexicano para la prevención y tratamiento de la Adicción A.C.	38																													
TOTAL	2,511																													
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: No se tiene variación respecto del original, ya que se desarrollaron las actividades de acuerdo a lo programado.																														
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se tiene variación ya que no se modificó la meta original.																														

Titular:
Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Responsable:
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

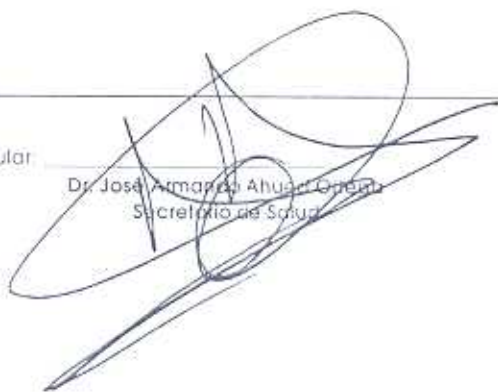
R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	03	01	Formación de Recursos Humanos de Salud	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se buscarán mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura.

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Acciones realizadas: En esta actividad institucional se busca coadyuvar al fortalecimiento y la innovación en materia de capital humano e investigación en salud, para impactar en la calidad de la atención, en todos los niveles del Sistema. Se atendió a 1,090 personas de salud, de las cuales 499 fueron para su formación en residencias médicas, a 231 médicos en internado de pregrado y 360 personas en la carrera de enfermería.
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: se tiene una variación de 50 personas más y se debe a que se incluyeron 50 residentes más para contar con este personal en los hospitales de reciente creación.
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:


 Dr. José Armando Ahuactl
 Secretario de Salud

Responsable:


 Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
 Director General de Planeación y
 Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	03	02	Educación Continua en Recursos Humanos de Salud	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se buscaron mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Acciones realizadas: Se capacitó a 41,067 personas a través de cursos de educación continua, con el fin de fortalecer e innovar en materia de capital humano e investigación en salud, para impactar en la calidad de la atención y en el segundo nivel de atención; el propósito es elevar la calidad de la educación de los profesionales de la salud. Esta actividad está dirigida a personal médico adscrito, así como personal de salud (enfermería, técnicos, laboratoristas, técnicos en áreas de salud, camilleros) que tomaron algún curso de actualización en áreas afines a su actividad y/o especialidad que presta sus servicios en la Secretaría de Salud. Del personal capacitado 36,479 corresponden a actualización y capacitación de los profesionales de la salud y 4,588 a Cursos de educación continua.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Se tiene una variación de más 10,817 personas, lo cual es debido a que se realizaron más sesiones y cursos, con mayor cantidad de participantes, mejorando la capacitación del personal residente y médicos adscritos de los servicios.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.

Titular:

Dr. José Armador Ahuero Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Cdis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	08	03	Mantenimiento, adecuación y actualización de Unidades Médicas del sistema de Salud del D.F.	Inmueble
EJE ESTRATÉGICO: Equidad				
LÍNEA DE POLÍTICA: Se buscarán mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura.				
A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado				
A) Acciones realizadas: El objetivo de esta actividad es mantener la infraestructura existente instalada en las unidades hospitalarias, que permitan el correcto funcionamiento de instalaciones y equipos adheridos al inmueble. En 2010 se dio mantenimiento preventivo y correctivo a 38 unidades que son: 1 hospital general de especialidades, 10 hospitales generales, 10 hospitales pediátricos, 1 hospital materno pediátrico, 7 materno infantiles, 5 unidades médicas en recintos, 2 centros de atención toxicológicos, 1 escuela de enfermería y 1 centro regulador de urgencias médicas. El mantenimiento se realizó en los casos de máquinas, lavanderías, elevadores, instalaciones eléctricas, sistemas de aire acondicionado, en la red de gases medicinales, aire y oxígeno, limpieza y desasolve, impermeabilización de azoteas, mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas, mantenimiento a sistemas de comunicación, mantenimiento a lavacomodas, adecuación de almacenes temporales. Todas estas acciones son de la mayor relevancia, ya que son las que permiten el adecuado funcionamiento de las áreas de urgencias, quirófanos, central de equipos y esterilización, y para que todas las áreas del hospital cuenten con agua, vapor, gases medicinales, energía eléctrica, para atender con toda oportunidad a los pacientes. B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: No se tiene variación, se dio mantenimiento a las unidades con que cuenta la Secretaría de Salud, para que prestaran los servicios en forma adecuada, beneficiando a la población del Distrito Federal que no cuenta con seguro social laboral. C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: No se modificó la meta, por lo que su variación es la misma del original.				

Titular:

Dr. José Armando Ahuiss Ortega
Secretaría de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	06	05	Mantenimiento y adquisición de equipo	Equipo

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se buscarán mecanismos que promuevan una cultura de calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura.

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Acciones realizadas. Se dio mantenimiento preventivo y correctivo, y la adquisición de equipo por un total de 4,155 equipos, de los cuales 3,111 corresponden a mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico, vehículos y ambulancias para la operación de los servicios, habiendo adquirido un preventibus para combate del topaquismo, además de 60 módulos operativos para el área de recursos humanos, 18 escritorios, 262 sillas secretariales, 20 pupitres con paleta, 12 sillones giratorios, 6 archiveros metálicos, 20 escritorios para consultorios médicos, 173 computadoras de escritorio, 1 impresora de color, 75 impresoras de volumen y 3 scanner. Destaca el mantenimiento del equipo médico, equipos de anestesia, equipos de imagenología, entre ellos angiografía, mastografía, arco en C, revelado automático, tomografía, además equipo de endoscopia y laparoscopia, autoclaves, mastógrafos, desfibriladores, ventiladores, monitores de signos vitales, máquinas de anestesia, equipos de neonatología, refrigeradores y congeladores, lamparas de cirugía de quirófano, reveladoras de placas de rayos x, y unidades dentales.
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. Se tiene una variación de 651 equipos más, debido a que se realizaron las acciones programadas de mantenimiento y además se adquirieron 398 equipos de mobiliario que son: 60 módulos operativos, 18 escritorios de madera, 262 sillas secretariales, 20 pupitres con paleta, 12 sillones giratorios, 6 archiveros metálicos y, 20 escritorios para consultorio médico. 262 Equipos informáticos consistentes en: 173 computadoras de escritorio, 1 impresora a color, 75 impresoras de volumen y, 3 scanner. Un vehículo modificado denominado "preventibus".
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado: Se tiene una variación de 394 equipos, lo cual se debe a que no recibieron recursos hacia el final del ejercicio, realizando las licitaciones que no pudieron concretarse, el equipo que se dejó de adquirir fue: 51 computadoras de escritorio, 53 notebook, 51 impresoras, 3 computadora portátil, 20 camillas hidráulicas, 14 monitores de signos vitales, una estación de diagnóstico, un laringoscopio neonatal, 100 carpetas para expedientes, un scanner, un archivero metálico, 20 máquinas de escribir, una guillotina, una engargoladora y 6 aires acondicionados, 5 carros rojos completos, 18 carros cama hidráulica de altura variable, 5 lámparas quirúrgicas portátiles para emergencias, 2 mesas de exploración ortopédica, 2 ventiladores adulto pediátrico, 2 ventiladores volumétricos para adulto, 2 carros azul de intubación y resucitación, 6 set de retiro de puntos, 4 set de sutura, 4 set de cirugía menor, 3 set de cirugía mayor, una mesa de cirugía electrónica con preparación para ortopedia, 2 nototaringoscopios, una sierra cortayesa, 2 fonodetector de signos vitales un endoscopio, una estación de diagnóstico con otoscopia, oftalmoscopia y barmanometría, 2 mesas de exploración ginecológica, 2 sillones de expulsión con calentamiento, 4 fonodetector de latidos fetales, un ultrasonido abdominal, un ecógrafo, incubadora de triplaza y una cuna térmica.

Titular

Dr. José Armando Cárdena Ortega
Secretaría de Salud

Responsable

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y
Coordinación Sectorial

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL	MODIFICADO (II)	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I	VARIACIÓN % $((II/I) \times 100)$
5,138,342,958.00	5,829,932,919.58	691,589,961.58	13.46

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
SERVICIOS DE SALUD, SEGURO POPULAR	19	613,951,997.00	1,089,259,021.24	1,089,259,021.24	FEDERAL	C
		131,408,003.00	60,244,506.28	60,244,506.28	FEDERAL	I
TOTAL DEPENDENCIA:		745,360,000.00	1,149,503,527.52	1,149,503,527.52		

1/ Se refiere a programas públicos

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la ley de presupuesto

Titular:

Dr. José Fernando Ahuéd Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Yáñez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

Informe de Cuenta Pública 2010

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS //	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
SERVICIOS DE SALUD, SEGURO POPULAR	Responder a la demanda de atención médica a que tiene derecho la población inscrita al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) mediante el otorgamiento de los servicios de salud que se ofrecen en la red de hospitales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	Se tiene ampliación de recursos en los campos de materia de capital, verificación y erogaciones, honorarios y mantenimiento de inmuebles, otorgando únicamente entre otras acciones, el otorgamiento de la atención médica con el otorgamiento de los recursos humanos a través de la contratación de personal de salud (médico y enfermería), el mantenimiento de inmuebles de todas las unidades médicas que conforman la red de hospitales de la SSDF, la adquisición materia de curación, la contratación de servicios subrogados (trastornos de laboratorio), fardo de fardos, química, radiología, laboratorio y el servicio integral de salud de medicamentos y material de curación en las unidades hospitalarias y para la adquisición de ropa hospitalaria (sábanas, cobertores, paños quirúrgicos, etc.).	Se cuenta con servicios médicos y hospitalarios adecuados para brindar atención a través del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) a 326,242 familias inscritas al Sistema (a fine 2009 más 76,232 personas afiliadas al 31 de diciembre de 2010, que se ven beneficiados a través de este sistema).
		Estos recursos fueron transferidos a la Secretaría de Salud, debido al incremento de la población inscrita al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) así como al Seguro Médico para una Nueva Generación (SMNG). Es importante señalar que a partir de este año, de acuerdo al convenio, se otorgará el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) en forma personal y no familiar, por lo que a cierre del 2009 se tienen 326,242 familias afiliadas, de las cuales 36,121 corresponden a los Servicios Médicos para una Nueva Generación y la afiliación de este año al personal es de 76,232 personas no haciéndose distinción entre la afiliación familiar y una nueva generación.	

Se remite a programación interna

Tirol
Lic. José Armando Alvarado Vega
Secretaría de Salud

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

UNIDAD RESPONSABLE: EL DISTRITO SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

PROSAP: PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

DESCRIPCION DE PROGRAMA	DELEGACION	CODIGO	BENEFICIARIOS		TOTAL POBLACION BENEFICIA	DETALLE DE PROGRAMAS (en millones)		
			SEXO	TOTAL		GRATUITO	MEJORADO	LIBRE
NO APLICABLE								

1. Se refiere a programas que
2. Se refiere a programas que otorgan subsidios y apoyos a la población

Dr. José Antonio Gudiño
Secretario de Salud

Secretaría de

Dr. José Antonio Gudiño
Secretario de Salud

REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE: 26-C0-01 SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

[illegible]

Titular

Dr. José Arnando Sáenz Ortega
Secretario de Salud

Responsible:

Lic. Luis Angel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2010

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Propios Aportación del G.F. Transferencias del Gobierno Federal* Recursos Crediticios TOTAL	

NO APLICABLE

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Titular:

Dr. José Armando Arredondo Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE 26 CO-01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL				
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCICIO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
Pagos por defunción	Familiares de servidores y empleados públicos	23	59'357.35	Ayuda económica a veintitres personas beneficiarias de la Secretaría de Salud del D.F. que tuvieron fallecimiento de algún familiar durante el periodo.
Recos	Personas médico de pregrado y médicos residentes	700	5'211'319.35	Se otorga compensación económica a 231 médicos internos, así como a 499 médicos residentes que laboran en las unidades hospitalarias de la SSDF, hoy que totalizar que en este año escolar (que inicia el mes de marzo) se incrementa el número de internos de pregrado y continúa igualmente el personal médico residente que se encuentran en capacitación en las unidades hospitalarias del D.F.
Ayudas culturales y sociales	Adultos mayores y personas de escasos recursos	218	2'881'445.07	Se proporcionó ayuda a 208 personas adultas mayores y/o de escasos recursos con: 5 personas con el otorgamiento de nuevos médicos; 6 persona con la adquisición de ropa de hogar; 170 con material de costureros; 4 persona con ayuda para adquisición de medicamentos y 21 con aparatos auditivos.
Donativos a instituciones sin fines de lucro	Instituciones de salud que funcionan sin fines de lucro	30	13'057'676.74	Se ha otorgado treinta ayudas a las instituciones sin fines de lucro que son: Juventud, Luz y Esperanza (3 veces); La Perla Mexicana para la rehabilitación para alcoholicos y drogadiccos (2 veces); Centro de atención especializada en drogadicencias A.C. (4 veces); Fundación Renace A.P. (2 veces); Centro Intare A.C. (2 veces); Programa de Niños de la Calle A.C. (2 veces); Hogar Integral Juventud (A.P. (2 veces); Fides y Familia A.C. (2 veces); Comunidad de desarrollo integral Copico A.C. (2 veces); Fundación Bontegia (A.P. (2 veces); Artistas por la Calle (2 veces); Institución Venga y Oiga (1 vez); Instituto Mexicano para la prevención y tratamiento de la Adicción A.C. (1 vez); y Fundación Talentos (1 vez). Los donativos económicos se otorgan a las instituciones sin fines de lucro para la atención y rehabilitación de las personas con problemas de adicción. A la Academia Nacional de Medicina de México A.C. (1 vez) y al Instituto Nacional de Salud Pública (1 vez) se otorgan donativos económicos para trabajos de investigación en el área médica.

1/ Tipo de beneficiario sea persona física, asociación o empresa.

Titular

Dr. José Armando Ansel Ortega
Secretario de Salud

Responsable

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

NO APPLICABLE


Carlos Román Amador Ortega
Secretario de Salud

[Signature]

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
 General de Planeación y Coordinación Sectorial

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL		
CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS ^{1/} - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - OTROS		A)
NO APLICABLE		

1/ Se refiere a los ingresos distintos a las transferencias del GDF (incluye los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Titular:

Dr. Guillermo Ahuad Ortega
 Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Márquez Martínez
 Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO DE SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

[illegible]

titular

Dr. Japsé Armando Ahijón Ortega
Secretaría de Salud

Responsible

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

[illegible]

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular

Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Resonance

Dr. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RECOMENDACIONES DE LA REVISIÓN DEL EJERCICIO 2008				
ASC-115-08-01-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que, cuando se autoricen modificaciones a la estructura orgánica o marco jurídico de la dependencia y de la Dirección General de Administración en la Secretaría, se actualicen sus Manuales Administrativos, se fomente oportunamente su revisión, dictamen y registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa y se se publiquen el listado de sus procedimientos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno).				Con oficio DGA/1036/10 de fecha 13-sep-2010 se atienden las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, giradas con oficio CMH/10/0846. Con oficio DGA/1280/10 de fecha 10-dic-2010 se atienden los acuerdos tomados en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 19 de noviembre de 2010.
ASC-115-08-02-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para garantizar que su Anteproyecto y Proyecto de Presupuesto de Egresos se elaboran y se remitan a la Secretaría de Finanzas en los formatos establecidos, en cumplimiento del Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.				Con oficio DGA/1036/10 de fecha 13-sep-2010 se atienden las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal giradas con oficio CMH/10/0846. Con oficio DGA/1280/10 de fecha 10-dic-2010 se atienden los acuerdos tomados en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 19 de noviembre de 2010.

Titular

Dr. José Armando Anués Ortega
Secretario de Salud

Responsable

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Directivo General de Planeación y Coordinación
Sectorial

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01. SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AI	AP	SA	
ASC-115-08-03-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que cualquier modificación a los contratos se haga constar por escrito, por medio de los instrumentos legales establecidos para tal efecto, y que éstos se suscriban por los servidores públicos que los hayan formalizado o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.				Con oficio DGA/1036/10 de fecha 13-sep-2010 se atienden las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, giradas con oficio CMH/10/0846. Con oficio DGA/1280/10 de fecha 10-dic.-2010 se atienden los acuerdos tomados en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 19 de noviembre de 2010.
ASC-115-08-04-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, implante mecanismos de control para garantizar que los proveedores entreguen los bienes muebles de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas pactadas, en cumplimiento de los contratos de adquisición de bienes muebles suscritos por la dependencia y del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración.				Con oficio DGA/1036/10 de fecha 13-sep-2010 se atienden las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, giradas con oficio CMH/10/0846. Con oficio DGA/1280/10 de fecha 10-dic.-2010 se atienden los acuerdos tomados en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 19 de noviembre de 2010.

Titular

Dr. José Armando Ariud Ortega
Secretario de Salud

Responsable

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación
Sectorial

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-115-08-05-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, implante mecanismos de control para asegurarse de que todos los bienes instrumentales que formen parte de su activo fijo cuenten con el resguardo individual actualizado del servidor público que lo tenga a su cargo para el desarrollo de sus actividades, conforme a la normatividad aplicable.				Con oficio DGA/1036/10 de fecha 13-sep-2010 se atienden las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, giradas con oficio CMH/10/0846; Con oficio DGA/1280/10 de fecha 10-dic.-2010 se atienden los acuerdos tomados en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 19 de noviembre de 2010; Con oficio DGA/121/11 de fecha 8 de febrero de 2011 se remitió a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F., la documentación solicitada en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 31 de enero de 2011
ASC-115-08-06-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que en los procesos de adquisición de bienes muebles mediante adjudicación directa, se cuente con el sondeo de mercado, el cuadro comparativo de cotizaciones, la autorización del titular de la dependencia otorgada con base en una justificación fundada y motivada, y el informe al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios referente a la realización de adquisiciones por excepción a la licitación pública; y que dicha documentación se resguarde en el expediente de la adjudicación directa correspondiente, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.				Con oficio DGA/1036/10 de fecha 13-sep-2010 se atienden las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, giradas con oficio CMH/10/0846. Con oficio DGA/1280/10 de fecha 10-dic.-2010 se atienden los acuerdos tomados en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 19 de noviembre de 2010.

Titular:
Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Responsable:
Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-115-08-07-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que los contratos que suscriba invariablemente contengan la fecha de entrega de los bienes por adquirir, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.				Con oficio DGA/1036/10 de fecha 13-sep-2010 se atienden las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, giradas con oficio CMH/10/0846. Con oficio DGA/1280/10 de fecha 10-dic-2010 se atienden los acuerdos tomados en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 19 de noviembre de 2010.
ASC-115-08-08-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, implante mecanismos de control para garantizar que, cuando así se pacte en los contratos de adquisición de bienes muebles formalizados, se elaboren actos de instalación y puesta en marcha, en los cuales se haga constar que los bienes cumplen técnica, funcional y físicamente lo pactado, en cumplimiento de los contratos suscritos por la dependencia.				Con oficio DGA/1036/10 de fecha 13-sep-2010 se atienden las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, giradas con oficio CMH/10/0846. Con oficio DGA/1280/10 de fecha 10-dic-2010 se atienden los acuerdos tomados en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 19 de noviembre de 2010.

Titular:

Dr. José Armando Anuec Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO-01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-115-08-09-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que en el registro y control de los bienes instrumentales que forman parte de su activo fijo, se considere la clave de inventarios asignada de conformidad con el Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios del Distrito Federal, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno) y de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.				Con oficio DGA/1036/10 de fecha 13-sep-2010 se atienden las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, girados con oficio CMH/10/0846. Con oficio DGA/1280/10 de fecha 10-dic-2010 se atienden los acuerdos tomados en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 19 de noviembre de 2010. Con oficio DGA/121/11 de fecha 8 de febrero de 2011 se remitió a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F., la documentación solicitada en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 31 de enero de 2011.

Titular

Dr. José Armando Arzúza Ortega
Secretaría de Salud

Responsable

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación

SMP-CMH/ALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26-CO-01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-115-08-10-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud establezca mecanismos de control para asegurarse de que el monto y características de su pasivo circulante al final del ejercicio, sean comunicados oportunamente a la Secretaría de Finanzas, a efecto de que sean cubiertos con recursos del ejercicio en que se devengarán, en cumplimiento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito.				Con oficio DGA/1036/10 de fecha 13-sep-2010 se atienden las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, giradas con oficio CMH/10/0846. Con oficio DGA/1280/10 de fecha 10-dic-2010 se atienden los acuerdos tomados en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 19 de noviembre de 2010. Con oficio DGA/121/11 de fecha 8 de febrero de 2011 se remitió a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F., la documentación solicitada en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 31 de enero de 2011.
ASC-115-08-11-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que, en los procesos de adquisición de bienes restringidos mediante licitación pública internacional, las cotizaciones que sirven de base para elaborar el sondeo de mercado, el cual se presenta a la Secretaría de Desarrollo Económico para que dictamine el grado de integración nacional de los bienes por adquirir, se resguarden en el expediente de la licitación pública internacional correspondiente, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.				Con oficio DGA/1036/10 de fecha 13-sep-2010 se atienden las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, giradas con oficio CMH/10/0846. Con oficio DGA/1280/10 de fecha 10-dic-2010 se atienden los acuerdos tomados en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 19 de noviembre de 2010. Con oficio DGA/121/11 de fecha 8 de febrero de 2011 se remitió a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F., la documentación solicitada en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 31 de enero de 2011.

Titular,

Dr. José Ángel Ahued Ortega
Secretario de Salud

Responsable,

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-115-08-12-SS		X		
"Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que los contratos que suscriba invariablemente contengan la fecha de entrega de los bienes por adquirir, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal".				Con oficio DGA/1036/10 de fecha 13-sep-2010 se atienden las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, giradas con oficio CMH/10/0846. Con oficio DGA/1280/10 de fecha 10-dic.-2010 se atienden los acuerdos tomados en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 19 de noviembre de 2010.
ASC-115-08-13-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para asegurarse de que las fianzas que los proveedores presenten para garantizar el cumplimiento de los contratos de adquisiciones que se suscriban, sean entregadas por los montos y en los plazos pactados, en cumplimiento de los contratos suscritos por la dependencias y del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración.				Con oficio DGA/1036/10 de fecha 13-sep-2010 se atienden las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, giradas con oficio CMH/10/0846. Con oficio DGA/1280/10 de fecha 10-dic.-2010 se atienden los acuerdos tomados en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 19 de noviembre de 2010.

Título:

Dr. José Armando Anueta Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-115-08-14-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, implante mecanismos de control para garantizar que se elabore el acta en la que conste la instalación de los bienes muebles adquiridos y la realización de pruebas de funcionamiento y puesta en operación; y que dichas actas sean firmadas por quienes en ese acto intervengan y sean responsables de ello, en cumplimiento de los contratos suscritos por la dependencia y del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración.				Con oficio DGA/1036/10 de fecha 13-sep-2010 se atienden las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, gracias con oficio CMH/10/0846. Con oficio DGA/1280/10 de fecha 10-dic-2010 se atienden los acuerdos tomados en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 19 de noviembre de 2010.
ASC-115-08-15-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, implante mecanismos de control para garantizar que, cuando se devuelvan bienes muebles al proveedor por no cumplir con las especificaciones técnicas pactadas, se solicite por escrito la reposición en el plazo pactado y, en caso de incumplimiento, se determinen y apliquen las sanciones correspondientes, en cumplimiento de los contratos suscritos por la dependencia y del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración.				Con oficio DGA/1036/10 de fecha 13-sep-2010 se atienden las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, gracias con oficio CMH/10/0846. Con oficio DGA/1280/10 de fecha 10-dic-2010 se atienden los acuerdos tomados en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 19 de noviembre de 2010.

Titular

Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Responsable

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-115-08-16-SS	X			
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, implante mecanismos de control para garantizar que las salidas de bienes del almacén se documenten con pedidos debidamente requisitados, en cumplimiento de los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal.				Con oficio CMH/11/0096 de fecha 31 DE ENERO DE 2011 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F., da por atendida la recomendación.
ASC-115-08-17-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para asegurar de que los resguardos por resguardante de los bienes muebles adquiridos se elaboren y estén debidamente requisitados con la información que el propio formato señala, en cumplimiento de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal y de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno).				Con oficio DGA/1036/10 de fecha 13-sep-2010 se atienden las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, girados con oficio CMH/10/0846. Con oficio DGA/1280/10 de fecha 10-dic-2010 se atienden los acuerdos tomados en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 19 de noviembre de 2010. Con oficio DGA/121/11 de fecha 8 de febrero de 2011 se remitió a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F., la documentación solicitada en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 31 de enero de 2011.

Titular:

Dr. José Armando Khued Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

SMP-CMH/ALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-115-08-18-SS		X		
"Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que en el registro y control de los bienes instrumentales que forman parte de su activo fijo, se considere la clave de inventarios asignada de conformidad con el Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios del Distrito Federal, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno) y de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal".				Con oficio DGA/1036/10 de fecha 13-sep-2010 se atienden las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, girados con oficio CMH/10/0846. Con oficio DGA/1280/10 de fecha 10-dic-2010 se atienden los acuerdos tomados en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 19 de noviembre de 2010. Con oficio DGA/121/11 de fecha 8 de febrero de 2011 se remitió a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F., la documentación solicitada en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 31 de enero de 2011.
ASC-115-08-19-SS		X		
"Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, implante mecanismos de control para garantizar que, cuando se devuelvan bienes muebles al proveedor por no cumplir con las especificaciones técnicas pactadas, se solicite por escrito la reposición en el plazo pactado y, en caso de incumplimiento, se determinen y apliquen las sanciones correspondientes, en cumplimiento de los contratos suscritos por la dependencias y del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración".				Con oficio DGA/1036/10 de fecha 13-sep-2010 se atienden las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, girados con oficio CMH/10/0846. Con oficio DGA/1280/10 de fecha 10-dic-2010 se atienden los acuerdos tomados en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 19 de noviembre de 2010.

Titular:

Dr. José Armando Muñoz Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-115-08-20-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, establezca mecanismos de control para garantizar que los bienes muebles se adquieran cuando se cuente con la infraestructura necesaria para ponerlos en funcionamiento, a fin de cumplir los programas previamente determinados por la dependencia, lo anterior conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito federal y demás normatividad aplicable.				Con oficio DGA/1036/10 de fecha 13-sep-2010 se atiende las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa de l Distrito Federal giradas con oficio CMH/10/0846. Con oficio DGA/1280/10 de fecha 10-dic-2010 se atienden los acuerdos tomados en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 19 de noviembre de 2010.
ASC-115-08-21-SS		X		
Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración, implante mecanismos de control para asegurar de que se cuente con la documentación que soporte el pago de compromisos reportados como pasivo circulante para remitirla oportunamente a la Secretaría de Finanzas, a efecto de garantizar que sean cubiertos con recursos del ejercicio en que se devengaron, en cumplimiento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.				Con oficio DGA/1036/10 de fecha 13-sep-2010 se atienden las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, giradas con oficio CMH/10/0846. Con oficio DGA/1280/10 de fecha 10-dic-2010 se atienden los acuerdos tomados en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 19 de noviembre de 2010. Con oficio DGA/121/11 de fecha 8 de febrero de 2011 se remitió a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F., la documentación solicitada en la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones celebrada el día 31 de enero de 2011.

Titular:

Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud

Responsable:

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial